

# Informe mensual de la integración latinoamericana

## ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

### Declaraciones de Magariños en el XV Período de Sesiones de la CEPAL

En sus deliberaciones de marzo-abril último en Quito, en ocasión del XV Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Secretario Ejecutivo de la ALALC, Gustavo Margariños, señaló que la integración económica latinoamericana será objeto, en el futuro inmediato, de profundos replanteos y vivirá una etapa decisiva. Por tal motivo, indicó, es importante revisar algunos de los supuestos básicos de dicho proceso, en particular el referido a su orientación hacia adentro, con objeto de sustituirlo por otro que acepte la acción concertada hacia afuera. Así, podría lograrse que la integración resulte un instrumento adecuado para la superación de la dependencia económica y política que afecta a los países latinoamericanos.

Por otra parte, según Magariños, es necesario humanizar el desarrollo económico, ya que obnubilados por la obsesión de los números y porcentajes, casi no tenemos en cuenta que el

producto nacional bruto no mide ni la calidad de los bienes y servicios puestos a disposición del hombre, ni la equidad de su distribución, sino que sólo mide cuánto se paga por ellos.

### *Situación desventajosa de América Latina*

El Secretario Ejecutivo de la ALALC señaló, asimismo, que en las últimas décadas se han registrado progresos importantes en el desarrollo industrial de algunos países latinoamericanos, hecho que sitúa a los mismos en una posición más destacada con relación a otros de las demás regiones en desarrollo del mundo. También se han operado progresos en las concepciones teóricas y en la aplicación de instrumentos de política económica, lo cual ha determinado que América Latina se haya presentado frente al mundo con una interpretación propia sobre la economía y el comercio mundiales. Sin embargo, a pesar de esos avances, siguió diciendo, América Latina no ha podido romper hasta ahora su dependencia política y económica con relación a centros internacionales de poder. Y cabría preguntarse si ello es así porque no ha podido o porque no ha sabido aunar voluntades y esfuerzos en la medida suficiente.

El desarrollo de la crisis monetaria internacional y las características del comercio mundial arrojan ejemplos ilustrativos

sobre la situación desventajosa de América Latina, que proviene del hecho de no existir entre sus países una acción solidaria. En el primer caso, América Latina revela una actitud de cierta complacencia por haber conseguido asientos en el Grupo de los Veinte, importante posición en verdad para presenciar los sucesos, mas no tan adecuada para intervenir en las negociaciones principales y, mucho menos, para imponer sus puntos de vista; y, en el segundo caso, está demostrado que las reglas del juego se hallan dadas por los grandes países industrializados, con lo cual la participación de las naciones en desarrollo se ve cada vez más disminuida y acentuado el deterioro de los términos de intercambio en perjuicio de las mismas. Aparte de ello, se advierten tendencias de retorno al proteccionismo en algunos países y regiones desarrolladas y se comprueba que cada vez es mayor el porcentaje del comercio mundial regulado por sistemas preferenciales. Frente a tales hechos, los países latinoamericanos todavía vacilan en unir sus mercados e integrar en el mayor grado posible sus actividades productivas, carecen de la suficiente decisión para intensificar a escala regional la sustitución de importaciones procedentes de terceros países por producciones zonales; y no han podido coordinar efectivamente sus políticas de comercio exterior, a fin de lograr mayor gravitación en las negociaciones internacionales y defender mejor los intereses que les son comunes.

En el campo de las relaciones financieras y monetarias, cabe preguntarse si cuando se perfila cada vez más nítidamente la fisonomía de una futura moneda común europea, no será el momento de crear para América Latina sus propios medios de pagos internos, destinados a financiar el comercio recíproco y a servir de apoyo a una progresiva unidad monetaria. Si no será posible lograr la aceptación internacional de esos medios de pago, aunque no fuera más que para fines específicos como la cancelación de parte de su deuda externa, el financiamiento de proyectos reconocidos como básicos para su desarrollo, y las contribuciones y depósitos exigibles por los organismos financieros internacionales.

De igual manera, en el campo de las relaciones comerciales internacionales, América Latina, si conviene en actuar coordinadamente, podría hacer valer su importante capacidad de compra para mejorar su capacidad negociadora.

#### *Urge la acción concertada hacia fuera*

Es necesario, pues, sostuvo Magariños, reorientar los procesos de integración en América Latina, tomando en cuenta la urgencia de la acción concertada hacia afuera.

Aun cuando está presente en los textos básicos de los procesos de integración actuales, la acción exterior no ha sido acentuada en grado suficiente, sino en la medida en que se trata de cumplir con el objetivo de crear mejores condiciones competitivas de las producciones regionales o subregionales en los mercados mundiales. En realidad, el esfuerzo principal se ha dirigido hacia la mayor intercomunicación de los mercados nacionales.

Ello resulta sensible, si se observa que la propia aceleración del proceso integrador estimula la demanda de bienes generalmente provistos por fuentes foráneas de producción y pesa con-

secuentemente sobre las balanzas comerciales y de pagos, quizá el sector de mayor estrangulamiento de las economías del área.

Urge convencerse plenamente de que cuanto más intenso y profundo sea el programa de integración, más necesario resultará compensar la corriente de bienes extrazonales con mayores exportaciones hacia el resto del mundo, y, por lo tanto, habrá que simplificar la compleja trama de mecanismos institucionales que hoy caracteriza a América Latina, entrelazando el funcionamiento de los ya existentes y, en ciertos casos, fusionando aquellos que representan duplicaciones de acción.

#### **Las reuniones sectoriales y el programa de liberación**

En virtud de la gran importancia que tienen las reuniones sectoriales en el proceso de formación de la Zona de Libre Comercio, la ALALC ha elaborado un documento titulado "Las reuniones sectoriales y el programa de liberación" (ALALC/CAAE/VIII/día 2), que contiene un análisis pormenorizado de los sectores convocados en reuniones sectoriales desde el año de 1963 hasta el de 1972 inclusive, y las concesiones adoptadas por los gobiernos en atención a las sugerencias formuladas por los empresarios.

De acuerdo con dicho documento, las reuniones sectoriales tienen por objeto examinar datos relativos al sector y sugerir la inclusión de productos en el programa de liberación o en acuerdos de complementación. Sin embargo, además de este objetivo principal, estas reuniones brindan al empresario la oportunidad de acentuar su interés en el proceso de formación de la Zona de Libre Comercio, preparándolo para enfrentarse a otras etapas de integración más avanzadas.

La experiencia ha demostrado que los resultados de las reuniones sectoriales celebradas hasta el presente han cumplido en general dichos objetivos. Los empresarios no se han limitado al intercambio de informaciones y a la sugerencia de desgravaciones, sino que han ampliado su campo de acción formulando recomendaciones sobre temas específicos y planteando problemas junto con sus posibles soluciones. De este modo han colaborado con los gobiernos en la adopción de determinadas disposiciones y en el perfeccionamiento de otras.

Por otra parte, de las reuniones sectoriales surge una serie de otras recomendaciones al margen del programa de liberación mismo, que tienden a promover una creciente y gradual coordinación en las respectivas políticas de integración, como fruto de la experiencia que tiene el empresario en cada uno de sus países.

#### *Sectores convocados desde 1963*

Desde 1963 hasta 1972 se convocaron 176 reuniones sectoriales, que abarcaron 67 sectores de empresarios.<sup>1</sup>

Estos sectores han tenido un comportamiento diferente en lo

<sup>1</sup> Los sectores de empresarios incluidos en este análisis responden a agrupaciones gremiales que se han identificado en los distintos países, y no a clasificaciones internacionales comúnmente empleadas. En el transcurso de los años se han producido reagrupaciones y desdoblamientos de acuerdo con intereses de los mismos empresarios.

que se refiere a la participación en la formulación de sugerencias a los gobiernos en materia de negociaciones, tanto en listas nacionales y especiales como en la proposición de proyectos de acuerdos de complementación. No debe desconocerse el hecho de que algunos sectores convocados en los primeros años no estaban preparados para este tipo de reuniones, lo que muchas veces provocó que sus resultados fueran poco satisfactorios o que la formulación de sus sugerencias no estuviera acompañada de fundamentaciones suficientes para alentar a los gobiernos a su aceptación en las negociaciones anuales. Por otra parte existen sectores que no cuentan con producción en todos los países de la zona y cuyo interés se ve de este modo limitado, sin que por ello deje de reconocerse que dichos sectores tienen una señalada importancia en el desarrollo industrial regional y pueden poseer capacidad de sustitución de importaciones extrazonales.

#### *Examen general de los resultados*

En las 176 reuniones sectoriales llevadas a cabo de 1963 a 1972 participaron 7 364 delegados de los países de la Asociación. De estas reuniones surgieron un total de 12 122 sugerencias de desgravación, de las cuales 4 239 se recomendaron para ser incluidas en las listas nacionales, 88 en listas especiales y 7 795 para acuerdos de complementación.

Si se analizan estas cifras en relación con las sugerencias de los empresarios adoptadas por los gobiernos en las negociaciones de la Conferencia y en la suscripción de acuerdos de complementación, se llega a las siguientes conclusiones:

a) Entre los años de 1963 y 1972, se recomendaron 4 239 desgravaciones para listas nacionales de las cuales los gobiernos adoptaron 1 447; 88 desgravaciones para listas especiales de las que fueron aceptadas 36, y 7 795 desgravaciones en proyectos de acuerdos de complementación de las que se incluyeron 2 213 en los acuerdos suscritos hasta el presente. Estas cifras representan, respectivamente, el 34.41 y 28 por ciento de aceptación con respecto a lo sugerido, y el 30% para el total de las sugerencias, y

b) Si se considera que las 526 sugerencias de desgravación para listas nacionales formuladas en el año de 1963 no fueron atendidas por los gobiernos en razón de la forma imprecisa en que fueron propuestas, los porcentajes para el período 1964-1972, en el que realmente se han tenido en cuenta este tipo de recomendaciones, pasan a ser de 39% de aceptación para listas nacionales y del 32% para el total sugerido en el período considerado.

Otro aspecto de señalada importancia de las reuniones sectoriales son las proposiciones de concertación de acuerdos de complementación.

En el año de 1964, la Conferencia aprobó la Resolución 99 (IV), que modificó la Resolución 48 (II). Esta última establecía que los productos objeto de un acuerdo de complementación debían ser incluidos en las listas nacionales y, por lo tanto, todos los países de la zona se beneficiaban con sus desgravaciones. Esta disposición de la Resolución 48 (II) hacía inoperante, desde el punto de vista del sector empresarial, la utilización del mecanismo de los acuerdos de complementación y se optaba entonces por formular sugerencias de desgravación para listas

nacionales. Es así como en las reuniones sectoriales realizadas en los años de 1963 y 1964 no se concertó ningún proyecto de acuerdo de complementación.

La Resolución 99 (IV) estableció, en su artículo vigesimoprimero, que las Partes Contratantes que no participen en un acuerdo de complementación sólo se beneficiarán de las franquicias recíprocamente pactadas entre las Partes Contratantes intervinientes mediante el otorgamiento de adecuada compensación, eliminándose la obligatoriedad de incluir las concesiones en las listas nacionales.

Estas modificaciones repercutieron en las proposiciones de las reuniones sectoriales del año de 1965 e impulsaron a los empresarios al empleo del mecanismo de los acuerdos de complementación para hacer sus sugerencias. Es así como en ese año sólo se proponen 138 desgravaciones en lista nacional y 1 136 en 18 proyectos de acuerdos de complementación. Sin embargo, esta tendencia fue hacia el equilibrio en los años posteriores en razón de la escasa acción de los gobiernos en cuanto a la concertación oficial de dichos acuerdos. Se advirtió resistencia de las autoridades de algunos países a aceptar que la aplicación de la Resolución 99 (IV) derivase en acuerdos de complementación que por ser realizados entre dos países con relación a un número reducido de productos, pasasen a convertirse en arreglos bilaterales que distorsionarían el concepto multilateral de las negociaciones previstas en el Tratado. A ello se agregó que de cualquier modo, desde el punto de vista de los empresarios, el trámite previsto para la concertación de los acuerdos es complejo y requiere un lapso extenso.

A partir de 1969, la definición de normas de política comercial en los países de la Asociación renueva el interés de los empresarios hacia los acuerdos de complementación, aumentando constantemente la participación de este mecanismo dentro de las sugerencias de los participantes en las reuniones sectoriales. Simultáneamente se observa que las sugerencias adoptadas por los gobiernos se vuelcan hacia este mecanismo, hasta el punto de que en 1970, 1971 y 1972 la influencia de las reuniones sectoriales sólo se refleja en él.

El análisis de las cifras de adopción por los gobiernos de sugerencias de concesiones en acuerdos de complementación merece una consideración previa que contribuye a su esclarecimiento. En efecto, los proyectos de acuerdos de complementación constituyen bloques homogéneos de concesiones que contienen un determinado equilibrio de reciprocidad dentro de los sectores específicos y de acuerdo con el desarrollo industrial logrado por las empresas de los países proponentes. Corresponde entonces a los gobiernos interesados en esta proposiciones una labor de análisis exhaustiva para determinar la compatibilidad existente entre los intereses representados en las sugerencias y los intereses superiores de las políticas de integración que estén desarrollando en el marco de la Asociación. Esta labor requiere de largos períodos a los que deben sumarse los utilizados por las negociaciones propiamente dichas. También es de observar que si los análisis realizados por los sectores oficiales conducen a conclusiones alejadas de las proposiciones privadas se rompen los esquemas elaborados y los equilibrios establecidos en cuanto a reciprocidad, siendo necesario en muchos casos volver a iniciar los trabajos desde un principio, descartando la totalidad del proyecto. En cambio, si aparece una coincidencia de opinión entre los sectores público y privado se observará una

total aceptación de las propuestas por los gobiernos al suscribirse el acuerdo a nivel oficial.

Por estas consideraciones los porcentajes de aceptación por los gobiernos de 1969, 1970, 1971 y 1972 —que fueron de 53, 10, 44 y 40 por ciento respectivamente— deben considerarse como provisionales mientras se concluyen las negociaciones ya iniciadas sobre algunos proyectos y se determina qué sucederá en aquellos en que se han manifestado reiteradas intenciones de iniciar las negociaciones.

## GRUPO ANDINO

### El Congreso de Colombia aprobó el Acuerdo de Cartagena

De acuerdo con la carta informativa oficial de la Junta del Acuerdo de Cartagena, *Grupo Andino*, correspondiente al mes de marzo del año en curso, el Congreso colombiano dio su aprobación definitiva al Acuerdo de Cartagena y concedió al Ejecutivo facultades para poner en marcha sus instrumentos de acción y facilitar su vigencia futura en dicho país.

El presidente Misael Pastrana comunicó el hecho a los mandatarios de los países del Grupo Andino, señalando que "en tal virtud el Pacto Andino constituye para Colombia la expresión de voluntad no solamente de un gobierno, sino de un pueblo que así lo ha reiterado a través del órgano representativo de la nación".

Inicialmente, mediante decretos ejecutivos el Gobierno de Colombia había puesto en vigor el Acuerdo de Cartagena y las decisiones derivadas del mismo. En diciembre de 1971, la Corte Suprema de Justicia de aquel país declaró inconstitucional el decreto que reglamentó el Régimen Común de Tratamiento a la Inversión Extranjera (Decisión No. 24),<sup>2</sup> señalando que debía aprobarse mediante Ley del Congreso. En consecuencia, el Ejecutivo envió el Proyecto de Ley respectivo, que incluyó el Acuerdo y la totalidad de sus mecanismos.

#### *Comunicación del presidente Misael Pastrana*

El Presidente de Colombia comunicó a sus colegas Hugo Bánzer, de Bolivia; Salvador Allende, de Chile; Guillermo Rodríguez Lara, de Ecuador; Juan Velasco Alvarado, de Perú, y Rafael Caldera, de Venezuela, la aprobación del Acuerdo de Cartagena por parte del Congreso de su país, en los siguientes términos:

"Con verdadera satisfacción comunico a Vuestra Excelencia que el Congreso de Colombia dio su aprobación definitiva al Pacto Andino y ha concedido al Ejecutivo facultades para poner en marcha sus instrumentos de acción y facilitar para nuestro país su vigencia futura. En tal virtud, el Pacto Andino constituye para Colombia la expresión de voluntad no solamente de un gobierno, sino de un pueblo que así lo ha reiterado a través del órgano representativo de la nación.

Esta es circunstancia propicia para renovar una vez más nuestra decisión de trabajar con verdadero entusiasmo y movidos por la más justa equidad en el éxito de esta empresa de integración.

Está demostrado que la unidad de América tiene que basarse en adecuadas respuestas a los anhelos del pueblo y en objetivos comunes que permitan ampliar las perspectivas del progreso y ofrecerles a nuestras gentes mejores condiciones de existencia. El Pacto Andino se fortalecerá si hacemos coincidir su destino con el bienestar colectivo de las masas y el cambio de la calidad de sus vidas."

### El Grupo Andino desarrolla el Programa Metalmeccánico

La Comisión de las Comunidades Económicas Europeas (CEE) organizó una reunión de industriales de ese continente con representantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena, del 21 al 23 de febrero próximo pasado. Dicha reunión tuvo por objeto analizar en forma detallada el Programa Metalmeccánico y coadyuvar a poner en marcha dicho programa de desarrollo industrial, aprobado por el máximo órgano subregional, la Comisión.<sup>3</sup>

Los hombres de empresa europeos se informaron acerca de los objetivos, mecanismos y logros alcanzados por el Grupo Andino. Como arriba se mencionó, el Programa Metalmeccánico se analizó en forma detallada y los expertos de la Junta proporcionaron amplia información oral y distribuyeron documentación especialmente preparada.

Los representantes de varias firmas europeas manifestaron su propósito de establecer contactos con los países andinos para examinar la posibilidad de que sus empresas participen en la implementación de las producciones metalmeccánicas asignadas a cada país.

Posteriormente, el presidente de la delegación andina, Salvador Lluch, viajó a Bonn, República Federal de Alemania. El miembro de la Junta sostuvo reuniones con altos funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas. Durante las reuniones se analizaron las posibilidades de colaboración entre Alemania y el Grupo Andino. Se puso especial interés en la forma de atender las necesidades de Bolivia con relación al Programa Metalmeccánico.

#### *Ecuador*

Las autoridades ecuatorianas han continuado sus actividades para hacer factible la pronta instalación de las plantas para producir las unidades asignadas a este país en el Programa Metalmeccánico. Aparte de los estudios de prefactibilidad ya en marcha, se han comenzado a adoptar medidas tendientes a capacitar profesionales y técnicos.

#### *Bolivia*

El Ministerio de Industria y Comercio invitó a inversionistas extranjeros para que se interesen en instalar plantas metalmeccá-

<sup>2</sup> Véase "Sigue pendiente en Colombia la ratificación de la Decisión 24", en *Comercio Exterior*, México, mayo de 1972, p. 400.

<sup>3</sup> Véase "Acuerdo para programar subregionalmente la industria metalmeccánica", en *Comercio Exterior*, México, septiembre de 1972, p. 805.

nicas en Bolivia dentro de las asignaciones que correspondieron a este país en el programa subregional del sector. Se entregó un completo estudio técnico-financiero, junto con las invitaciones a firmas estadounidenses, europeas y japonesas. El Gobierno boliviano esperará hasta agosto de este año las proposiciones de inversionistas extranjeros para las producciones reservadas a Bolivia.

### Sector automotor andino

En *Grupo Andino*, órgano oficial de la Junta del Acuerdo de Cartagena, se informó que del 27 al 30 de marzo último se realizó en la sede del Acuerdo de Cartagena, en la ciudad de Lima, la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales del Sector Automotor del Grupo Andino, con la participación de delegaciones de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

La reunión, convocada por la Junta, tuvo por objeto discutir las bases para un posible esquema de programación conjunta del sector automotor a nivel subregional, así como aspectos relativos a su realización. Durante la reunión se debatieron los siguientes temas: delimitación del sector automotor, situación actual del Grupo Andino, necesidad y análisis de una posible acción conjunta y objetivos e instrumentos del programa.

### Rebajan las tarifas aéreas en los países del Grupo Andino

Se espera que en un futuro no muy lejano se incremente el turismo entre los países del Grupo Andino, pues las compañías de aviación que operan en la Subregión Andina rebajaron en un 30% sus tarifas dentro del área, como resultado de las gestiones realizadas por la Junta del Acuerdo de Cartagena.

La medida entró en vigor el 1 de mayo actual y fue aprobada por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) tras solicitud del órgano técnico de la integración subregional, que recogió una recomendación del Consejo de Turismo del Grupo Andino en este sentido.

Las tarifas rebajadas se aplicarán únicamente a grupos integrados por más de 10 personas que utilicen el servicio de la clase económica ida y regreso, tanto en aviones jet como de pistón. Se espera que la medida se haga extensiva a Venezuela.

La IATA señaló que las tarifas rebajadas se aplicarán durante todos los meses del año; se otorgará un pasaje gratuito al conductor del grupo si éste está constituido por 15 personas o más; se hará el descuento normal para niños que tengan entre 2 y 12 años; en adición al lugar de destino se podrán efectuar hasta dos escalas intermedias, que pueden ser utilizadas ya sea a la ida o la vuelta o en forma combinada; estas tarifas exigen una permanencia mínima de 4 días en los países visitados con un gasto mínimo de 10 dólares por día y serán combinables con tarifas nacionales.

De otro lado, se establece una excursión circular con los siguientes puntos de embarque: Bogotá-Cali-Quito-Guayaquil-Lima-La Paz-Santiago de Chile-Bogotá. Las rutas deben especificarse en los cuadros de tarifas, debiendo hacerse escala en cuatro ciudades del circuito como mínimo, cada una de ellas

con duración de por lo menos dos noches. No se puede hacer más de una escala en cualquiera de ellas.

### Transporte aéreo Colombia-Ecuador

Durante una reunión que celebraron en Bogotá a fines de marzo del año en curso, los representantes aeronáuticos de los gobiernos de Colombia y Ecuador suscribieron un acuerdo sobre transporte aéreo que contempla, entre otros aspectos, la explotación conjunta con aeronaves de gran capacidad. El acuerdo ratifica el convenio suscrito en 1967 e introduce algunas modificaciones, entre otras la unificación del equipo aéreo con la mira de facilitar la capacitación y prestar servicios conjuntos en pro del desarrollo de las empresas aéreas de las dos naciones; la aplicación de las mismas tarifas en las rutas que explotan las compañías ecuatorianas y colombianas, y facilitar el progreso de la aviación civil.

### Relaciones comerciales chileno-ecuatorianas

A mediados del mes de marzo próximo pasado se llevó a cabo en la ciudad de Quito, una reunión de la Comisión Mixta Chileno-Ecuatoriana. Durante la reunión, ambos países acordaron realizar un intercambio comercial por un monto aproximado de 14 millones de dólares. El intercambio se basa en un crédito por seis meses que Ecuador otorgó a Chile para importaciones tradicionales, y en otro crédito por un año para la compra de productos comprendidos en la nómina de apertura inmediata (liberados de gravámenes y restricciones en favor de Ecuador).

Las negociaciones se refieren a la adquisición por parte de Chile de bananos y otros productos tradicionales ecuatorianos por valor de 6 millones de dólares y productos incluidos en la nómina de apertura inmediata, como conservas de carne y atún, refrigeradores y otros artículos de la línea blanca por valor de 2.6 millones. Por su parte, Chile venderá al mercado ecuatoriano papel periódico, artículos siderúrgicos, cobre y otros.

El acuerdo permite mantener el nivel de intercambio entre ambos países no obstante que Chile fue autorizado por la ALALC desde octubre de 1972 a imponer restricciones a sus importaciones por razones de balanza de pagos (aplicación de cláusulas de salvaguardia).

Finalmente, en la reunión se acordó, además, intensificar los trabajos entre la Corporación de Fomento de Chile y la Corporación Financiera Ecuatoriana.

### Aumenta el comercio Perú-Grupo Andino

De acuerdo con diversas fuentes periodísticas, el jefe de la Oficina Nacional de Integración de Perú (ONIT), general Luis Barandiarán Pagador, informó que el comercio Perú-Grupo Andino ha variado positivamente en lo que se refiere a las exportaciones peruanas que pasaron del 2.4% en 1971 al 3% en 1972, del total exportado.

Por lo que se refiere a las importaciones, se observó también una variación importante. En 1971, del total importado el 6% se realizó desde los países miembros del Grupo Andino, en tanto que en 1972 ese porcentaje se elevó a 8.9 por ciento.

Señaló, asimismo, que en 1972 las importaciones peruanas desde el Grupo Andino ascendieron, aproximadamente, a 66 millones de dólares y las exportaciones a 28 millones. El resultado deficitario de la balanza comercial se origina en importaciones necesarias, es decir, aquellas que tendrían que efectuarse de cualquier país (carne y petróleo, principalmente).

Por otra parte, al informar a su país sobre los resultados del proceso de integración en el bienio 1971-1972 y los objetivos y proyecciones para el bienio 1973-1974, señaló que el comercio peruano en el mercado andino ha mostrado características dinámicas, principalmente en el intercambio de productos no tradicionales. En 1972, dichas exportaciones orientadas al Grupo Andino se incrementaron en 57% con relación a 1971 y en 119% respecto a 1970.

Barandiarán expresó que existen productos que distorsionan la balanza comercial de Perú con el Grupo Andino. Explicó que son estos productos los que comercializa el Estado peruano, como el caso de la carne y el petróleo, que tienen mucha significación dentro de las importaciones y que constituyen en conjunto más del 50% de las importaciones provenientes del Grupo Andino.

En segundo lugar se hallan el papel y las frutas, que constituyen alrededor del 10% cada uno. Es decir, estos rubros con la carne y el petróleo representan el 70% del total de las importaciones desde el Grupo Andino.

De otra parte, explicó que los principales proveedores de carne dentro del Grupo Andino son Colombia con más del 80% y en segundo lugar Ecuador.

Por lo que se refiere al petróleo, Colombia aporta alrededor del 60%. En cuanto al papel y las frutas, proceden de Chile.

Finalmente, el Jefe de la ONIT expresó que el aceite y la harina de pescado representan en conjunto el 12% del total exportado por Perú al Grupo Andino. Su principal mercado es Colombia.

### Contactos exploratorios de Uruguay

Del 20 al 22 de marzo del año en curso, una misión del Gobierno de Uruguay, presidida por el embajador de ese país ante la ALALC, Julio Lacarte Muro, visitó a Lima, sede del Acuerdo de Cartagena. Dicha misión tuvo por objeto establecer contactos exploratorios e informativos tendientes a encontrar una fórmula de cooperación con el Pacto Andino.

Uruguay tiene, desde hace algún tiempo, un observador en la organización, representación que ocupó originariamente el Embajador en Perú, hasta su reciente renuncia, sustituido interinamente por el encargado de negocios de la mencionada sede.

Argentina y México, que no forman parte del Pacto, fueron más lejos, constituyendo comisiones mixtas con el Grupo Andino.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Véase "Argentina nombra un observador en el Grupo Andino", en *Comercio Exterior*, México, mayo de 1972, p. 400; "Observador de Mé-

La posibilidad de que Uruguay ingrese al Pacto Andino es por el momento muy remota. Basta recordar que Venezuela, uno de los países que estuvo presente en los trámites que dieron origen al Acuerdo de Cartagena, para su reciente ingreso debió cumplir extensas y complejas negociaciones. Lo que se contempla para Uruguay es un vínculo más estrecho, como el que formalizaron Argentina y México.

Lacarte Muro mantuvo en Lima contacto con los integrantes de la Junta del Acuerdo: Germánico Salgado (ecuatoriano), Felipe Salazar (colombiano) y Salvador Lluch (chileno).

Al finalizar la reunión, el embajador uruguayo señaló: "Buscamos interiorizarnos mejor del funcionamiento del Acuerdo de Cartagena, que se amplió y enriqueció con numerosas resoluciones posteriores, algunas de las cuales, las referentes a la inversión externa y las empresas multinacionales, constituyen verdaderos estatutos".

## CENTROAMERICA

### Reestructuración del Mercado Común Centroamericano

En el XV Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que se celebró del 23 al 30 de marzo último en Quito, Ecuador, los países centroamericanos (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) presentaron un documento en el que dan a conocer la decisión de los gobiernos centroamericanos de iniciar negociaciones tendientes a reestructurar el Mercado Común Centroamericano.

En el documento antes mencionado se indica que, teniendo en cuenta que hace 21 años se adoptaron las primeras decisiones regionales que dieron origen al Programa Centroamericano de Integración Económica, como un paso decisivo en los esfuerzos que desde entonces han venido realizando los cinco países centroamericanos para superar, mediante un amplio esfuerzo de integración económica, las principales limitaciones que les impone el subdesarrollo, y que el Programa Centroamericano de Integración Económica contribuyó decisivamente a alcanzar importantes objetivos de crecimiento de las economías centroamericanas en los sectores productivos, el comercio intrazonal y la infraestructura de la región.

Por otra parte, señala el documento, recordando la necesidad de fortalecer y profundizar el proceso de integración económica de Centroamérica, teniendo en cuenta las dificultades que ha venido confrontando en los últimos años y recordando que los países centroamericanos decidieron a fines de 1972 emprender un esfuerzo mancomunado para reestructurar el Mercado Común, con el propósito de iniciar una fase más completa de integración en que se avanzará en la programación y coordinación regional de políticas en las esferas de la producción, el comercio exterior y los asuntos fiscales y monetarios, fijándose, además,

xico en el Grupo Andino y propuesta de una Comisión Económica Andino-Mexicana", en *Comercio Exterior*, México, agosto de 1972, p. 700, y "Nuevas negociaciones México-Grupo Andino", en *Comercio Exterior*, México, octubre de 1972, p. 900.

criterios que tiendan a mejorar la distribución de los beneficios del desarrollo integrado entre países y estratos sociales.

Teniendo presente también, que tanto la CEPAL como el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), y desde fecha más reciente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han desempeñado un papel importante en las tareas de evaluación de programación y asistencia técnica, respectivamente, que ha requerido el desenvolvimiento de la integración económica centroamericana sobre bases más sólidas y permanentes, y considerando que los organismos antes mencionados mantienen un estrecho contacto con las instituciones regionales del Mercado Común Centroamericano, particularmente con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que en fecha reciente presentó a los cinco gobiernos centroamericanos una propuesta para perfeccionar y reestructurar el Mercado Común Centroamericano, resuelve lo siguiente:

1) Tomar nota, con satisfacción, de la decisión adoptada por los gobiernos centroamericanos de iniciar las negociaciones para reestructurar el Mercado Común Centroamericano, e instarlo a que realicen el máximo esfuerzo posible para que las mismas prosigan hasta culminar en la suscripción de los correspondientes acuerdos.

2) Solicitar a la Secretaría de la CEPAL y al ILPES que, con el apoyo del PNUD y en forma paralela a las negociaciones antes mencionadas, colaboren con la SIECA en identificar las políticas y programas de acción que conduzcan a la reestructuración del Mercado Común, teniendo presente las prioridades que los propios países centroamericanos hayan establecido. Asimismo, analicen las posibilidades de desarrollo de cada país dentro del proceso de integración y la forma en que éste puede contribuir más eficazmente a resolver los principales problemas que obstaculizan el avance acelerado de cada uno de ellos, a fin de facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el desarrollo integrado.

3) Invitar a los países centroamericanos a que, como parte del proceso general de acercamiento que debe prevalecer entre las distintas agrupaciones subregionales de integración, examinen las posibilidades actuales y potenciales de vinculación del Programa de Integración Económica Centroamericana con los demás movimientos de integración en América Latina, teniendo en cuenta para ello el distinto grado de avance socioeconómico de los países que los conforman y su propia situación de países de menor desarrollo económico relativo.

#### **Los bancos centrales estudiarán la conveniencia de diversificar sus reservas**

Durante la XVI Reunión de Gobernadores de los Bancos Centrales Latinoamericanos, que se llevó a cabo en Curaçao, Antillas holandesas, el 3 de mayo del año en curso, el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador presentó una moción del Consejo Monetario Centroamericano sobre la conveniencia de que los bancos centrales de América Latina estudien en forma conjunta la posibilidad de diversificar sus reservas internacionales en vista de la persistente crisis del sistema monetario mundial.

Con base en los resultados de esos estudios, los países latinoamericanos podrían adoptar medidas que les permitan preservar el valor adquisitivo de sus reservas internacionales.

En la reunión, a la que asistieron los presidentes de 20 bancos centrales de América Latina, se aprobó por unanimidad la iniciativa del Consejo Monetario Centroamericano. En tal virtud, los gobernadores reunidos en Curaçao encargaron al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) la elaboración de un informe definitivo, el cual será considerado por los gobernadores en la XVII Reunión, por celebrarse en Río de Janeiro el próximo mes de septiembre. El CEMLA preparará su informe en consulta con los bancos centrales latinoamericanos y los organismos especializados regionales, tales como el Consejo Monetario Centroamericano y el Consejo de Política Financiera y Monetaria de la ALALC. Se espera que en la reunión de septiembre se tomen decisiones sobre la futura coordinación de las políticas de reservas monetarias de la gran mayoría de los países de América Latina.

#### **Préstamo al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria**

En la última reunión del Consejo Monetario Centroamericano, celebrada durante los días 6 y 7 de abril del año en curso, en San Salvador, se anunció que el Banco de Londres y Montreal ha concedido un préstamo por 5 millones de dólares al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria. El crédito tiene por objeto asistir a los bancos centrales del área para cubrir déficit temporales de balanza de pagos.

Con este nuevo préstamo, las reservas del Fondo se elevan a 93.2 millones de dólares.

#### **La posición de Honduras respecto al Mercado Común**

El diario costarricense *La Nación* informó recientemente que el viceministro de Economía de Honduras, Lic. Vicente Díaz, declaró que la situación actual de su país con El Salvador no se considera propicia para retornar al Mercado Común Centroamericano.

El Viceministro expresó: "El Mercado Común tiene que ser de 5 miembros y mientras haya problema entre esos dos no puede haber Mercado Común".

Por otra parte, Díaz manifestó que su país condiciona su retorno a que se cree un Mercado Común debidamente reestructurado en el que se le otorgue un trato especial en cuanto a la asignación de industrias. Es indispensable que el nuevo Mercado Común contemple un procedimiento correctivo que equilibre la situación de aquellos países que, por una u otra razón, van quedando rezagados en relación con el resto.

Recordó que cuando su país se retiró del Mercado Común sufría un gran desequilibrio debido principalmente a las diferencias de desarrollo que se fueron originando desde el principio de la integración hasta acentuarse últimamente.

Expresó, finalmente, que las consecuencias económicas y sociales del aislamiento de Honduras del Mercado Común aún no se han evaluado debidamente; sin embargo, reconoció que se han experimentado más efectos negativos que positivos.

## CUENCA DEL PLATA

**Firman Brasil y Paraguay el acuerdo para construir la presa de Itaipú**

Durante la visita que el Presidente de Uruguay realizó al Presidente de Brasil, a finales del mes de abril próximo pasado, los cancilleres de ambos países suscribieron los documentos constitutivos de una empresa conjunta para la construcción de la represa de Itaipú<sup>5</sup> en el río Paraná, donde éste delimita su frontera común.

La central hidroeléctrica generará 10.7 millones de kw de energía y su producción anual se establecerá en alrededor de 60 000 millones de kwh.

El contrato estipula que Brasil y Paraguay compartirán los gastos de construcción de la presa (2 000 millones de dólares) así como la energía producida. Sin embargo, es de hecho Brasilia la que proporcionará a Asunción los fondos necesarios para aportar su cuota correspondiente. Paraguay reembolsará esa deuda cediendo su cuota de energía eléctrica a su asociado.

El curso del río Paraná se cerrará para construir el monumental complejo hidroeléctrico mediante una presa principal de 1 400 metros de longitud con una altura de 225 metros y un volumen de 6.8 millones de metros cúbicos.

Se indicó que una idea de la magnitud del proyecto se refleja en el hecho de que el embalse se extenderá aguas arriba del caudaloso Paraná, en una extensión de 200 km "hasta inclusive el Salto del Guaira o Salto Grande de Sete Quedas".

La "casa de máquinas" estará constituida por 14 unidades generadoras de 65 000 kw cada una.

Por otra parte, un momento culminante de la visita oficial de dos días del presidente paraguayo, Alfredo Stroessner, fue la firma de una amplia declaración conjunta con el presidente brasileño Garrastazú Médici. Según dicha declaración de los presidentes convinieron:

Tener presente "la preocupación de no ocasionar perjuicios sensibles fuera de sus respectivas jurisdicciones nacionales, de conformidad con los compromisos internacionales vigentes de que son parte ambos países".

Vincular los sistemas ferroviarios de ambos países y preparar un plan de desarrollo integral para el Paraná superior. Construir otra carretera pavimentada que vincule las capitales. Otorgamiento a Paraguay de una salida al Atlántico a través del puerto de Paranagua. Darle también privilegios de almacenamiento en los principales puertos brasileños para incrementar las exportaciones paraguayas.

En cuanto a la represa, tanto el gerente general como los directores financiero y técnico serán brasileños y la energía producida será dividida en dos partes iguales.

**Protesta de Argentina**

El Gobierno argentino ha acusado a Brasil de no haber adoptado una "conducta clara y de buena fe" con relación a la

<sup>5</sup> Véase "Nuevas divergencias entre Argentina y Brasil", en *Comercio Exterior*, abril de 1973, pp. 301-302.

comunicación previa para el llenado de la presa de Isla Solteira y le imputa haber manejado el asunto "deliberadamente de manera ambigua y confusa".

La protesta está contenida en una nota entregada el 24 de abril último, en Buenos Aires, por el representante argentino ante el Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) de los Países de la Cuenca del Plata.

La nota critica duramente la postura brasileña que hace caso omiso a un acuerdo internacional, según el cual un trabajo como el llenado de una presa en un río que atraviesa el territorio de otro país debe ser comunicado previamente.

"Según la interpretación de Brasil —sostiene el representante argentino— el acuerdo sólo se aplica cuando existe la posibilidad de provocar un perjuicio sensible. Pero he aquí que quien juzga si existe o no posibilidad de perjuicio sensible es la misma República de Brasil de manera unilateral."

Tras de destacar que "ha quedado el proceder poco franco de Brasil", la nota concluye señalando: "los hechos aquí descritos y la exposición del derecho aplicable demuestran claramente que este país [Brasil] no ha cumplido con los compromisos pactados internacionalmente".

Argentina sostiene que el uso indiscriminado por parte de Brasil de las aguas del río Paraná que nace en ese país, ocasionará perjuicios gravísimos a la navegación en el curso de 1 800 km por territorio argentino antes de volcarse sobre el río de La Plata.

También estima que la variación del caudal de esa enorme vía fluvial tendrá efectos sumamente perjudiciales en el sistema de irrigación y aprovechamiento de sus aguas en territorio argentino.

Por su parte, el Gobierno brasileño, según se informó en Brasilia en círculos próximos al Ministerio de Relaciones Exteriores, no responderá a la nota que Argentina envió al Comité Coordinador de la Cuenca del Plata.

**Instalación en Buenos Aires del Comité de la Cuenca del Plata**

Según informes procedentes del diario uruguayo *La Mañana*, la ciudad de Buenos Aires se constituyó, a partir del 22 de marzo último, en la sede del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, mediante un convenio suscrito por el canciller argentino Eduardo Mc Loughlin y el Presidente en turno del CIC, embajador Alberto Guzmán Soriano, de Bolivia.

En dicho convenio se estipula que Argentina acepta la designación de Buenos Aires como asiento del CIC, se compromete a facilitar el uso del local necesario para su instalación y a otorgarle el tratamiento común a los organismos internacionales.

Finalmente, cabe señalar que Buenos Aires fue sede del organismo desde su creación, dispuesta por la Conferencia de Cancilleres de la Cuenca en febrero de 1967, pero faltaba fijar las normas a que se ajustaría su permanencia en territorio argentino y el tratamiento debido a sus bienes y personas.